

SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS
MUJERES EN EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

El 16 de julio de 2018, con fundamento en el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el párrafo 5 del lineamiento 8 de los *Lineamientos del grupo de trabajo para el estudio y análisis de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género*, se realizó la quinta sesión del grupo de trabajo encargado del estudio de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia contra las mujeres en el municipio de Torreón, Coahuila.

En esta sesión participaron: Edna Teresa Guzmán García, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; Pablo Guillermo Bastida González, del Instituto Nacional de las Mujeres; Elizabeth Pérez Gómez, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Katy Salinas Pérez, del Instituto de la Mujer del estado de Coahuila, Amalia Cruz Rojo, representante del Instituto Tecnológico Autónomo de México; Silvia López Estrada, representante de El Colegio de la Frontera Norte (El COLEF); María Guadalupe Vaquera Villanueva, representante del Instituto de Educación Media y Superior "Ma. Esther Zuno de Echeverría", y Vanessa Ramírez Rodríguez, representante de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Los temas bajo discusión durante la sesión fueron los siguientes:

1. Presentación.
2. Petición estatal de reconsiderar la modificación del delito de estupro, de conformidad con el informe emitido por el grupo de trabajo.
3. Petición estatal de replantear la octava conclusión del grupo de trabajo relativa a la realización del diagnóstico para el municipio de Torreón.
4. Oficio remitido por GIRE, relativo a la penalización de violencia obstétrica.
5. Presentación del proyecto de calendario de actividades para el grupo de trabajo para la visita in situ a realizar los días 16 y 17 de julio de 2018, así como para la elaboración del dictamen.
6. Aprobación de los acuerdos alcanzados durante la sesión.

A partir del desahogo de todos los puntos mencionados, se alcanzaron los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Tomando en consideración las consecuencias referidas por el estado respecto a la homologación del delito de estupro al de violación equiparada, se elimina la solicitud contenido en el inciso v) de la propuesta décima del informe del grupo de trabajo, relativa a eliminar el delito de estupro y equipararlo al delito de violación. Al respecto es necesario que el estado replanté el razonamiento jurídico no concentrándose en el sujeto activo, sino en el sujeto pasivo del delito, su derecho a la libertad sexual y a la utilización del derecho penal como última ratio.

Segundo. La Secretaría Técnica remitió al estado sus observaciones respecto a la metodología del diagnóstico solicitado en la octava conclusión, por lo que no conforme a lo planteado, no se

SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

solicitará el cumplimiento del primer indicador relativo a la asignación presupuestal para la elaboración del diagnóstico.

Tercero. El grupo de trabajo toma conocimiento del oficio remitido por GIRE.

Cuarto. Se hace la repartición de entrevistas y visitas in situ entre las personas integrantes del grupo de trabajo y se declara en sesión permanente hasta el 17 de julio una vez finalizadas las visitas in situ.

Quinto. Se aprueban las herramientas de levantamiento de información a utilizar y el formato de vaciado de información.

Sexto. Una vez recibida la información por parte del gobierno estatal, la Secretaría Técnica la remitirá a las personas integrantes del grupo, junto con la propuesta de división de dictamen. Se establece como fecha límite el 3 de agosto de 2018 para remisión de las contribuciones para la elaboración del dictamen a la Secretaría Técnica y que una vez integradas serán discutidas tentativamente el 13 y 14 de agosto de 2018.

Se aprueba por unanimidad la presente acta por:

Edna Teresa Guzmán García
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Pablo Guillermo Bastida González
Instituto Nacional de las Mujeres

Elizabeth Pérez Gómez
Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Katy Salinas Pérez
Instituto Coahuilense de las Mujeres

Amalia Cruz Rojo
Instituto Tecnológico Autónomo de México

Silvia López Estrada
El Colegio de la Frontera Norte

María Guadalupe Vaquera Villanueva
Instituto de Educación Media y Superior "Ma. Esther Zuno de Echeverría"

Vanessa Ramírez Rodríguez
Universidad Autónoma de Coahuila